



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MUÑOZ CABRERA MODESTO
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-014-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 221-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 15/07/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 280.64
Consultor/Regente que suscribió el plan: SOTO INOCENTE JULIO WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2012, **Término:** 23/05/2012
Nro Res. Inicio PAU: 563-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 503-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 007-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 1.65U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia leiocarpa</i> <i>Ana caspi</i>		25.069	11	11	100%	43,9%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		45.904	45	45	100%	98%
3	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		12.541	12	12	100%	95,7%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		43.7	43	43	100%	98,4%
5	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		41.468	41	41	100%	98,9%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		63.182	63	63	100%	99,7%

Fuente: Resolución N° 503-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		13.393	0
2	<i>Terminalia sp.</i> Yacushapana		35.378	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 29/12/2024 02:16:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.